MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Abril de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.442

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 3.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 13 (10.55 a. m.)—Aparece de poca importancia que dicen á la sublevacion de Corrientes encabezada por Blanco, en el departamento de Santo Tomé, no parece que el asunto [illegible] insignificante. Blanco es hombre conocido [illegible] de los gauchos [illegible] levantar el pendon para pelear con [illegible]. La actitud de ese ciudadano coincidió con el anuncio de un estallido revolucionario [illegible] presentes, previsto para estos últimos dias [illegible] que el movimiento fué preparado [illegible] allí, como único medio de modificar [illegible] autoridades de fuerza, de aquella [illegible]. El radicalismo no tenia ingerencia en [illegible] Blanco se hubiese precipitado aisladamente.

—Preocupados tuvo ayer á las autoridades [illegible] un caso de fiebre amarilla producido en [illegible] del Riachuelo en el buque remolque Olivia [illegible] de Paranaguá salió el 10 de Marzo y llegó el 26. Pasó en la visita de sanidad por el doctor [illegible] dicho dia, y quedó en cuarentena. [illegible] del 3 de Abril entró á la Boca el 6 [illegible] las medidas. El doctor José Luis Mar[illegible] [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 13 (11.10 a. m.)—Acaba de [illegible] nuevos yacimientos de oro en el [illegible] Chubut. [illegible]

Buenos Aires, 13 (12.30 p. m.)—Ayer [illegible] el general Roca un fuerte ataque [illegible] [illegible]

Buenos Aires, 13 (1 p. m.)—En el Venus [illegible] la marina que en varios miembros de los [illegible] El Eolo partirá el sábado un grupo de [illegible] [illegible] á Montevideo á saludar al doctor Juan [illegible] gobernador de Tucuman.

—*El Diario* no aparecerá el juéves ni el viérnes.

Ocupa actualmente la atencion del ministro Zapata el proyecto nacido de datos estadísticos, de incalculable importancia para elevar los territorios de Misiones, Pampa Central y Rio Negro á la categoría de provincias.

—Hoy terminaron decreto librando al servicio público el dique número 2 del puerto Madero.

Las operaciones de consorcio cambiaron brevemente, pudiendo los vapores de Montevideo estacionarse á 150 metros de la plaza Victoria.

—La compañía de ópera que actuará en Solís embarcaráse el lúnes para esa.

—El oro á 339.17.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 13—El congreso se reunirá seguramente el primero de Mayo, é inmediatamente remitiráse el sumario levantado con motivo de la conspiracion. Hasta entonces no se adoptará ninguna medida respecto á los presos políticos ni al estado de sitio.

—Correligionarios de los desterrados á Montevideo proyectan un viaje de manifestacion en su honor. Probablemente saldrán mañana en gran número [illegible]

—Comunican de Corrientes que ayer las fuerzas del gobierno batiéronse en Santo Tomé con las montoneras capitaneadas por Blanco.

Los rebeldes eran en número de 200. Quedaron muchos muertos y heridos, entre los últimos el propio cabecilla Blanco y el jefe de las fuerzas del gobierno [illegible]

—Prodújose en la Boca del Riachuelo, á bordo de la barca noruega *Orleans*, llegada el 26 de Marzo de Paranaguá, un caso de fiebre amarilla en la persona del capitan Jacobo Larsen. Inmediatamente [illegible] del buque infestado y á tres otros vecinos [illegible] á la rada exterior de donde fueron remolcados [illegible]

El enfermo fué trasladado al lazareto flotante *Singapore* en estado bastante grave, adoptándose otras medidas precaucionales para impedir la propagacion.

Se instaló en la Boca un servicio permanente, ordenándose á todos los médicos comunicar sin pérdida de tiempo á la Asistencia Pública cualquier caso que ocurra.

—El general [illegible] hállase enfermo en cama. Su estado no es de gravedad.

—El general Garmendia, habiendo declarado terminada la esploracion que se le encomendó [illegible] territorios litigiosos de Misiones, [illegible] en este sentido.

—El gobernador del territorio del Chubut comunica que se descubrieron nuevos é importantes yacimientos de oro.

—El mercado de lanas sigue conservando su animacion. Los esportadores recibieron nuevas órdenes de compras.

—El presidente de la República, firmará hoy un decreto librando al servicio público el dique número 3.

Via Galveston

Madrid, 12—El análisis de las bombas de los anarquistas Delboche y Ferreira encontradas en la Cámara de Diputados, demuestra que estaban cargadas con pólvora de cañon y clorato de potasio. Si la esplosion hubiera tenido lugar, los daños habrían sido gravísimos.

Un cartucho de dinamita encontróse hoy en el Hospital Militar.

La alarma por los continuos atentados sigue siendo grande.

Otros dos anarquistas han sido arrestados hoy, habiéndose capturado diez ayer en las cercanías de Reus.

El servicio de la Capilla Real fué suspendido por temor de los anarquistas.

Lóndres, 12—El canciller de la tesoreria Sir Goschen presentó á la Cámara de los Comunes el presupuesto que arroja un excedente de 1.067,000 libras esterlinas.

Lóndres, 12—La ciudad de Madrid ha entrado en negociaciones para contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, ofreciendo en garantía las entradas de derechos sobre los comestibles y bebidas. Dúdase que sea aceptado.

Darmstad, 12—Anúnciase que la reina Victoria vendrá á visitar aquí á la familia ducal el 25 del corriente.

Paris, 12—Un tubo lleno de pólvora de cañon hizo esplosion esta mañana en la casa del juez Compiegne.

Viena, 12—Desde el incendio de la noche del juéves en [illegible], los bomberos están de pié y [illegible] acudir á los toques de alarma que se dan en varios puntos de la ciudad. Queda [illegible] que los incendios ocurridos han sido intencionales.

Bukarest, 12—El órgano *Rumeño Rumanul*, dice que el príncipe heredero de Rumania, Cárlos I, abdicará en favor del heredero de la corona.

Nueva Orleans, 12—Grandes inundaciones por el desborde del Misisipí han causado enormes daños en las propiedades de las orillas. Laméntase la pérdida de muchas vidas; toda la hacienda ha sido abandonada, ahogándose animales á centenares.

Lóndres, 12—El vapor francés *Amelie* hundióse en alta mar, salvándose una parte de la tripulacion.

El barco inglés *Vizcount* naufragó, perdiéndose en las islas Stanley en Falkland.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Onzas, 55.40.
Esterlinas, 17.20.
Empréstito interno, al contado, 58.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Tocando el violon—Unos 15 ó 20 guardias civiles continúan manteniendo inmediatamente el sitio impuesto por la policía á las casas de la calle Santa Teresa, en la parte que se trata de purificar. Decimos mal: la estension situada no es de 300 varas á distancia del establecimiento religioso que se ha producido esta emergencia.

Así lo exigiría el reglamento desenvainado por el señor jefe político, quien lo aplica como le da la gana, [illegible] operaciones militares [illegible] Zabala y Misiones [illegible]

Así está la autoridad, á pié y á caballo, tocando el violon.

Es posible que, si los sitiados no desmayan, se oiga mañana de la artillería terrestre y hasta de la escuadra.

El cepo colombiano—El fiscal ha aconsejado [illegible] sumario criminal de un excomisario de Lavalleja [illegible] apellidado Fernandez, quien [illegible] en un ciudadano argentino, [illegible]

[illegible]

Las casas de préstamos—Cuando la policía termine su gloriosa campaña contra la calle Santa Teresa, hará bien en estudiar las casas de préstamos [illegible]

[illegible]

Uñateando—Ayer, mientras se bañaba en los Pocitos el señor Goldschmidt, socio de la joyería Carrasco Hnos., le hurtó alguien de la casilla donde estaba su ropa el reloj con cadena, una cartera y un portamonedas.

Jai-Alai—Buenos, pero muy buenos estuvieron ayer los partidos jugados en el Fronton.

El primero á pala, [illegible] entre Tábano, [illegible] contra la derecha de Changador, [illegible]

Mucho se peleó por ambas partes. El bando de Changador llevaba 19 tantos adelante; el de Tábano hizo un esfuerzo é igualaron á 27. Vuelve á igualar Changador á 42; Tábano iguala á 43, y sigue adelante hasta hacer los 50 tantos, dejando en 45 á los contrarios.

Se jugó la primer quiniela ganándola Carrica.

El segundo partido á cesta, como nos figurábamos, lo ganaron Iturrioz y Echave, azules, que jugaban contra Mendaro, Carrica y Vicente el Francés.

Desde un principio tomaron la delantera los azules, ganando el partido por 13 tantos y dejando por consiguiente en 37 á los rojos.

Iturrioz se portó como siempre, haciendo 21 puntos buenos y 20 malos; el número de estos últimos aumentó debido á siete saques que le ganó Vicente. Echave estuvo soberbio haciendo 29 buenas y 17 malas; Mendaro debido á que está algo enfermo, solo hizo 8 buenas y 21 malas; Carrica, bien, 9 buenas y 14 malas; Vicente, despues de un soberbio pelotazo que le pegó Carrica, entró en calor é hizo 20 buenas por 15 malos.

En resúmen y prescindiendo de Iturrioz que ya tiene su reputacion hecha, el que mejor ha estado de los jugadores del cuadro ha sido Echave, que jugaba con verdadero placer y con la confianza que inspirarle podía el tener á la zaga un jugador de la talla de Iturrioz.

Bien por el inglesito.

La segunda quiniela la ganó Jaureguy que había sido declarado favorito.—*E. de Valois.*

Se ha acordado de Santa Bárbara—Dias pasados estuvieron á punto de perecer, por falta de víveres, los náufragos del buque inglés *Crown of Italy* que se refugiaron en la Isla de los Estados.

Se mantuvieron con mejillones y carne de lobo marino, cuyo *menú* no debe ser muy agradable que digamos.

En vista de ese hecho el gobierno argentino ha dispuesto que en aquella isla se establezca un depósito permanente de víveres para seis meses.

A la cárcel!—El juez Correccional ha dictado el siguiente auto, sin duda alguna muy moralizador... si se cumple,—en el caso de un empleado policial que por su cuenta y riesgo tuvo á bien convertir en soldado de línea á un ciudadano que, no por ser de humilde condicion, tiene menos derecho á la efectividad de las garantías individuales:

Montevideo, Abril 10 de 1892.—Vistos: estando la precedente vista fiscal perfectamente fundada en las resultancias del sumario; téngasela por resolucion del Juzgado y en consecuencia líbrese exhorto al señor juez Letrado de Tacuarembó para la aprehension del comisario don Luis Larrobla, el que una vez encarcelado deberá declarar y nombrar defensor, hecho lo cual podrá ser puesto en libertad provisional bajo fianza idónea. Y líbrese oficio al Excmo. Tribunal Superior de Justicia á fin de que gestione cerca del Poder Ejecutivo la libertad de Leon Arrascaeta.—*Platero.*

Sucesos del Brasil—El Gobierno argentino recibió el siguiente telegrama de su representante diplomático en Rio Janeiro:

Petrópolis, Abril 8 de 1892.—Señor ministro de Relaciones Exteriores:—Refiriéndome al manifiesto de jefes del ejército y de la marina que han censurado la conducta del gobierno y pedídole que convoque pronto á eleccion presidencial, en despacho de anoche díceme el señor ministro Serzedello que el vice-presidente de la República, estimando ese hecho como un acto de indisciplina y de anarquía, ha esonerado á todos ellos de los cargos que ejercian, y que con tal motivo había recibido manifestaciones de simpatía de parte de los gobernadores de los Estados y de las poblaciones; asegura que la paz reina en toda la República y que el Gobierno siempre [illegible] hará respetar el principio de autoridad, conservando el órden.

Saludo á V. S. *Agustin Arroyo.*

Juzgado del Crimen de primer turno—Están pasados para su conocimiento los siguientes sumarios:

Cerro-Largo: Pedro Belen, por muerte de Juan J. de Rosa.

Idem Ramon Martinez (hijo) y Santana Dibon, por pelea y heridas.

Idem Marcelino Viera, por su muerte.

Minas: Plácido [illegible] y Francisco Prego, por heridas á Adelina Silveira.

Rio Negro: Adolfo Molina por heridas á Claudio Viera.

Capital: Pascual Vidart, tentativa de suicidio.

Idem Eusebio Correa y Norberto Leira, pelea y heridas.

Sucesos policiales—Lo siguiente consigna el parte policial de hoy:

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió ayer preso al soldado del Batallon 1.º de Cazadores Sebastian Altes, el cual encontrándose en el despacho de bebidas de la calle Cerrito núm. 6 jugando al [illegible] con el sujeto Luis Bisso, lo acometió de improviso y sin mediar causa alguna, dióle una puñalada en la region izquierda del tórax y otra en [illegible]

Los dependientes del despacho, Luis Real y Juan Barreira intervinieron á fin de impedir que fuese mayor [illegible] quitar el cuchillo á Altes; éste emprendiendo la fuga.

Fué perseguido por el agente de policía de seguridad Damian Silva.

Al llegar á la calle Patagones fué detenido por el guardia civil Francisco Sanchez.

El soldado Altes opuso resistencia á Sanchez, pero luego fué en su ayuda el sargento Ismael Cuadra, quien sacando el machete logró desarmar á Altes.

Bisso fué conducido al Hospital de Caridad.

—La comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta de haberse pasado al Hospital de Caridad al menor Pedro Lino [illegible], ratero conocido y reincidente, por haberse fracturado [illegible] de la pierna derecha.

Lino penetró en la calle Palmar núm. 15 robando un par de botas de señora. Al notar que era perseguido las arrojó en la calle Rivera esquina Mal Abrigo [illegible] el guardia civil Isau [illegible]

[illegible] celeridad Lino y penetró en la casa de la calle Municipio núm. 91, subiéndose á la azotea. De allí se arrojó al patio de la casa contigua, fracturándose la pierna.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á José Airola por castigar brutalmente á los caballos [illegible] por la cabeza.

—La Comisaría del Sud remitió presos á los sujetos José M. Lopez, José Diaz y Cárlos Blanco, los cuales [illegible] anoche pretendieron penetrar en la casa calle Santa Teresa número 161, violando la disposicion policial.

El guardia civil Aparicio Cardoso había fijado [illegible] á estos individuos y les vió [illegible] por la calle Misiones, [illegible] casa. Golpeó en la puerta [illegible] en momentos que los [illegible] de la azotea.

La dueña de la casa Olga Heguert dice no conocerlos.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á Vicente y á Miguel Vinolli, Gerardo Linvello y Vicente Alferense, por promover escándalo en la calle Olimar número 88.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á Maria Hernandez por implorar la caridad pública é insolentarse con las personas que no le daban limosna.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió á Cayetano Scarpela y Rosa Cópola, presos por órden del juez del Crímen de segundo turno.

Ecos judiciales—Por disposicion del juez doctor Platero fueron puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los procesados Juan Cuevas y José Brañon, los cuales se encontraban presos en la Correccional.

El último de estos acusado de robo y el primero por escándalo y desacato á la autoridad.

—Fué pasada en vista al señor fiscal del crimen de 3.º turno la causa seguida por ante el Juzgado del Crímen de 2.º turno contra Guillermo Solachi, José Rodriguez y Pablo Dans por pelea y heridas.

—La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del juez del crímen de 2.º turno los antecedentes referentes al hallazgo de un feto en la calle Mercedes núm. 258.

—El Juzgado Departamental de Treinta y Tres ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen de 2.º turno la causa seguida contra Fabian Silva acusado de haber incendiado la casa de comercio de Alejandro Narvaes de aquel departamento.

—Fué pasado á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez Correccional el individuo Pedro Ferran.

Este individuo está acusado de haber querido estafar á don Cayetano Moyano.

—Los objetos robados por el individuo Manuel Torne que se encuentra preso en la cárcel Correccional, han sido mandados entregar á su dueño por órden del juez Correccional.

—En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra Pedro Flores se ha ordenado un careo que deberá tener lugar el dia 21 del corriente á las 2 p. m.

Varias noticias—En la Cámara de Comercio Italiana, se han inscripto los siguientes señores que concurrirán con los productos de sus fábricas á la Exposicion Italo-Americana de Génova:

Domingo Basso, floricultura y horticultura.

Juan Soja, confitería.

Federico Vidiella: Vinos, aceites, pasas de uva, olivas, cognac, aguardiente y otros productos del país salidos de su granja de Villa Colon.

Enrique Acquarone: Varniz, id para botines, cola líquida.

Hermanos Vilaró: Fósforos, municiones, pasta de fósforos.

—En la reunion celebrada por el comité del «Cércle Frrançaise, fué nombrado presidente el señor H. Cohé; vice-presidente, M. Dajas; secretario, Martin Etchebarne y tesorero, Julio Lansac.

—Se ha decomisado en los mercados y puestos públicos, por el inspector de Salubridad, 4 canastos de frutas y legumbres y 13 yuntas de aves, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion.

—La Direccion de Obras Municipales, ha ordenado una inspeccion prolija en el edificio sito en la calle Agraciada número 65 que amenaza derrumbarse.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública llama á cobrar el mes de Marzo próximo pasado, á los siguientes propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas en este departamento:

Sucesion de José Peypoch, Juan Sóñora, Enrique O. Neill, sucesion Guerra, Manuel G. Vila, Angel Colombo, Bartolo Ferrari, Francisco Basso y Sixto Cabrera.

Ecos marítimos—El vapor *Equateur* salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el 11 del corriente á las seis de la tarde.

—Desembarcaron ayer de la Isla de Flores los pasajeros del *Clyde* y del *Porto Alegre*, que se hallaban en cuarentena.

—Entre los pasajeros del vapor *Galicia* se ha producido un nuevo caso de fiebre amarilla.

—El dia 10 del corriente el vapor italiano *Sud América*, partió con destino á Rio Janeiro y Plata.

En el dia de hoy los pasajeros del vapor inglés *Galicia*, cumplieron la cuarentena impuesta por la Junta de Sanidad.

Esta tarde vendrán á tierra.

Vale mas así—El señor Marsilio, hombre de experiencia y muy apreciable profesor de instruccion primaria en la Penitenciaría, espresa así sus convicciones respecto al ex-penado Meliton Cuello:

Muy señor mio y de toda mi estimacion:—Un profundo sentimiento humanitario y de recíproco cariño hácia mis queridos discípulos, me obliga á molestarle con estos pocos renglones, escritos á la ligera, para manifestar públicamente por medio de su ilustrado y popular diario, que yo, aunque no tengo la presuncion de ser infalible como el Santo Padre, considero de todo punto posible que el expenado y mi alumno Meliton Cuello, haya podido cometer el horrendo crímen que sin duda, erróneamente se le atribuye, y por cuyo motivo se encuentra preso é incomunicado en el Cabildo de esta capital.

Las razones en que se basan mis convicciones al respecto, son muchas, señor cronista, y la mayor parte de ellas de carácter general entre los penados de esta penitenciaría, donde en honor de la verdad, debo decir no existen verdaderos criminales de profesion como los hay en los grandes centros de poblacion europeos. Allí los verdaderos criminales se unen, forman asociaciones y se dedican al crímen como único medio de subsistencia y de proteccion recíproca.

Gracias á Dios, en esta jóven y hermosa República no hay todavía ni el principio de esas espantosas plagas, que tanto trabajo dan á las policías y gobiernos europeos: los criminales de aquí no son sino desgraciados, que, por motivos de honor, de celos, de una grave ofensa recibida ó en pelea, han muerto ó herido á alguno y, en muchos de los casos, cuando el dios Baco los dominaba.

Debe pues disiparse el oscuro y feo horizonte que se quiere hacer alrededor de estos desgraciados; y espero se realizará mi prevision de que el jóven Meliton Cuello saldrá inocente, como yo firmemente lo considero, y que su prision no tenga otro motivo, sino un excesivo celo por parte de la autoridad policial.

Agradecido á su amabilidad y cortesía, lo saluda atentamente S. S. S.—*Cayetano de Marsilio.*

Interesa á nuestro comercio—Dice una correspondencia de La Plata:

Los depósitos de carbon principian á dar muestras que es una verdadera necesidad tenerlos en este puerto, dado las franquicias acordadas.

No solamente vienen de los rios y Buenos Aires vapores para proveerse de este combustible, sino que se remite desde aquí á la rada y á Buenos Aires. Consta que la conocida firma Wilson Sons y C.ª, que tiene su gran depósito en terreno de propiedad en la isla de Santiago sobre el canal de entrada con tres frentes, ha remitido como 500.000 kilos al vapor «Rio de Janeiro», anclado en Buenos Aires, y está ocupado actualmente en entregar al vapor «Nord-América», amarrado en el gran dock, como 1000 toneladas de carbon.

En vista de los elementos que posee—remolcadores y chatas á propósito—puede en corto tiempo proveer á los buques, suprimiéndose el viaje á Montevideo, demoras y gastos, lo que es una positiva ventaja.»

Los desalojos policiales—El sitio á las casas de tolerancia. Las propietarias de las casas de tolerancia situadas en la calle Santa Teresa entre las de Zabala y Misiones, cuadra sitiada desde ayer por la policía, han presentado un escrito al juez del Crímen, protestando y pidiendo amparo contra esa actitud. Los fundamentos de su queja son los siguientes:

«1.º Que en el dia de ayer la policía de la seccion colocó en las puertas de calle de las casas que habitamos un guardia civil con órden de no dejar entrar ni salir persona alguna.

2.º Semejante atentado se lleva al extremo de que ni siquiera podamos proveernos de los alimentos necesarios para la subsistencia con entera libertad; desde que, consultado al respecto el señor comisario de la seccion, nos ha manifestado *que podemos obtenerlos si por acaso pasa por la calle quien pueda vendérnoslos.*

3.º Este estado de cosas es contrario á la propia Constitucion del Estado, que en su art. 130 establece que todos sus habitantes tienen derecho á ser protegidos en el goce de su libertad personal, *que comprende en sustancia la facultad de entrar y salir de sus casas en cualquier momento.*

4.º La órden abusiva á que nos referimos solo podria ser disculpable y aun justificada en el caso de que por haberse asilado dentro de nuestras habitaciones algun criminal perseguido por la justicia, hubiere de cumplirse el artículo 135 de nuestra ley fundamental, esperando para entrar en nuestros domicilios *la luz del dia* y la órden espresa de juez competente.

5.º Pero esa no es la situacion angustiosa en que nos encontramos. No hemos cometido delito alguno, no existe por ello órden alguna que disponga nuestra prision preventiva, y sin embargo, con evidente menosprecio de todas las leyes de la República, con violacion de las que especialmente aseguran al mas infeliz y desamparado de sus habitantes el goce de sus derechos individuales, nos encontramos sufriendo *una prision disimulada.*

6.º En tales circunstancias esa *detencion indebida*, esa privacion del derecho de entrar y salir de nuestros domicilios, constituye un verdadero *abuso de autoridad*, (delito previsto y castigado por el art. 180 del Código Penal) un atentado contra la *libertad individual* que pena severamente el art. 152 del Código citado.

7.º En efecto, señor juez, el señor jefe político al dar á sus subalternos órdenes tan arbitrarias como la que nos ocupa, ultrapasa de la órbita de sus facultades, desde que ni aun obedeciendo órdenes superiores, puede privar ó limitar el ejercicio de todos y cada uno de los derechos individuales que, como es notorio, no han sido suspendidos en el territorio de la República, y desconoce la verdadera mision de la policía, que no es otra, como lo expresa el propio Digesto Policial, artículo 1.º, que velar por el órden y tranquilidad del Estado, la seguridad de los poderes, la vida é intereses de los habitantes de la nacion y la moral pública.

8.º El abuso de autoridad que denunciamos importa tambien en el hecho privarnos del *libre ejercicio de industrias*, á pesar de haber obtenido al efecto el *permiso necesario*, y de pagar religiosamente los impuestos consiguientes.

9.º El artículo 1223 del Código de P. Civil, establece que incurren en responsabilidad los jueces y magistrados que pudiendo *«no amparasen al individuo cuyos derechos sean violados ó amenazados y sin esperar requisicion de parte, desde que tenga conocimiento oficial del hecho».*

10. Que el juez puede y debe hacerlo.

Una de las mas hermosas facultades del Poder Judicial es la de reprimir y castigar severamente esos abusos de la fuerza que importen un desconocimiento lamentable de los derechos acordados á todos los habitantes del Estado.

Al efecto piden se quiera tener por formulada la denuncia contenida en el escrito pues es un hecho notorio, de cuya veracidad puede asegurarse el Juzgado y sin perjuicio de sus ulterioridades, disponer que se haga saber por oficio á la Jefatura Política y de Policía de la Capital que *en el dia debe ordenar* el retiro de los guardias civiles colocados en las puertas de las casas.

Dicen tambien que atenta la gravedad de los hechos denunciados, y la urgencia que existe en reparar el atentado—solicitan se habiliten los dias feriados de esta semana de acuerdo con lo determinado por nuestras leyes procesales.»

—Por su parte la reclamante Josefa Gonzalez que obtuvo el auto favorable del juez Letrado Departamental rechazado por la Policía, ha presentado el siguiente escrito:

«Señor juez L. Departamental: Josefa Gonzalez, ente la gestion iniciada sobre invasion de atribuciones judiciales cometida por la Policía al intimársenos un desalojo arbitrario, á V. S. digo:

Que en el dia de ayer la propia Policía ha colocado en las puertas de mi casa un guardia civil *con órden espresa de no dejarme entrar en ella*, si es que por acaso se me ocurria salir á la calle usando de un *derecho perfecto.*

Hago al Juzgado esta denuncia de un hecho hoy notorio con el objeto de que se eleve al Excmo. Tribunal Pleno, á fin de que pueda juzgarse hasta que punto se desconocen las leyes que aseguran á todos los habitantes de la República el goce de sus derechos individuales.

Al efecto, á V. S. suplico quiera resolver de conformidad. Será justicia.—Montevideo, Abril 13 de 1892.»

La Cárcel Correccional—El director de esta cárcel ha pasado una nota á la Jefatura, haciéndole saber que no podrá recibir en adelante los presos que se le envien hasta que no se adopten algunas medidas que den un poco de desahogo al establecimiento á su cargo.

El local apenas tiene capacidad para 150 personas y hay allí 265.

Hay camas solamente para el primer número, los demás duermen en el suelo, tapándose con lo que pueden.

Entrega de cautelas—Se ordenará la entrega de cautelas por el importe total de sus respectivos títulos á los tenedores de deudas internas que entran en la unificacion, mientras no se impriman los títulos definitivos.

Las cautelas se darán al hacerse la inscripcion aceptando la nueva ley. Inmediatamente se abonará el trimestre vencido.

Servicio de correos—En los dias juéves, viérnes y sábado de la presente semana, el servicio de correos en la Oficina Central y Sucursal terrestre se efectuará en la forma siguiente:

Oficina Central—Juéves 14: de 7 y 30 a. m. á 1 p. m.
Viérnes 15: de 7 y 30 a. m. á 11 a. m.
Sábado 16: de 10 a. m. á 5 p. m.
Sucursal terrestre—Juéves 14: de 7 a. m. á 2 p. m.
Viérnes 15: de 7 a. m. á 12 p. m.
Sábado 16: de 9 a. m. á 5 p. m.

El crímen de Canelones—Partieron hoy á las 7 de la mañana de la Estacion Central, con direccion á Canelones el Jefe Político de la Capital, su secretario y su ayudante, el juez del Crímen doctor Montaño, el jefe de la policía de Seguridad coronel Quijano y los agentes de la misma señores Burone, García y Martinez.

Irán al sitio donde se cometió el asesinato de la familia Traversi, con el fin de explorar el terreno y practicar las diligencias necesarias para el descubrimiento de los asesinos.

Segun se nos dice, en la cárcel de Canelones se encuentran presos dos individuos sospechosos. Uno de ellos era novio de la hija mayor de Traversi.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Domingo Fontana, italiano, 70 años, casado, insuficiencia mitral, calle Venezuela, número 14.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 16, militares 4, mujeres 3; total 23. Orientales 10, argentinos 1, españoles 6, italianos 3, ingleses 1, chilenos 1, mexicanos 1; total 23. Salieron de alta: civiles 4, mujeres 3; total 7. Orientales 4, argentinos 1, españoles 1, italianos 1; total 7.

Abril 12—Entraron: Pedro Pino, oriental, cigarrero y Manuel Perez, español, carrero; el primero con herida contusa de la pierna derecha y el segundo con herida contusa del cuero cabelludo.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles, 291; militares, 39; mujeres, 109. Total 439.

Charreteras—Ernesto Sambuy, ex-músico del 4.º de Cazadores, denuncia que en dicho cuerpo se cobra $ 1 80 por las charreteras de lana, que valen la mitad y han sido pagadas por el Estado para ser gratuitamente aplicadas.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Treinta y Tres, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires; nublado en Nico Perez, Gutierrez, Artigas, Melo, Castillos, Santa Victoria, Tapes, Zapican y Chuy; lluvioso en Tacuary.

Cálculos alegres—Inmigracion y emigracion—Buenos Aires, Abril 12. La comisaría general de inmigracion nos envía los datos estadísticos que publicamos mas abajo, sobre la entrada y salida de pasajeros é inmigrantes en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril (este último hasta el 10 inclusive.

Segun la comisaría de inmigracion, ha habido en el tiempo mencionado una diferencia de 2739 pasajeros é inmigrantes á favor de la entrada, lo que hará suponer á los que no están en autos de la cosa que la inmigracion es superior á la emigracion.

Nada más inexacto. La oficina de inmigracion reputa, como siempre, inmigrantes á los pasajeros de segunda clase que llegan por vía de Montevideo; y como estos son muchos más que los que llegan de ultramar, resulta que los cálculos no son exactos considerados desde el punto de vista inmigratorio.

En el mes de Marzo ppdo. han arribado á nuestro puerto procedente de ultramar: pasajeros 310 é inmigrantes 1519.

Por vía de Montevideo han llegado: pasajeros, 1590 é inmigrantes 3129.

La comisaría de inmigracion, que debe tener experiencia en estas cosas, sabe perfectamente que no puede calificarse de inmigrantes á los pasajeros de segunda clase llegados de Montevideo. Solo una parte insignificante de las personas que llegan del vecino puerto como pasajeros de segunda se acogen á los beneficios de la inmigracion; y tan insignificante es el número, que hay dias que no se presenta ninguno en busca de trabajo, sencillamente porque son gentes de negocios ó de cualquier otra cosa, pero no inmigrantes.

La mala situacion económica por que atraviesan las repúblicas del Plata hace que mucha gente viaje de segunda, porque el precio de pasaje entre esa clase y la de primera es de alguna consideracion.

Resulta, pues, que los titulados inmigrantes venidos en solo el mes de Marzo, procedentes de Montevideo, exceden en 1539 personas á los inmigrantes verdaderos llegados de Europa en igual mes. Y si á ese excedente de 1529 inmigrantes montevideanos se agrega el mismo ó mayor exceso correspondiente á los meses de Febrero y Enero, resulta lo que muchos sabemos: que la emigracion es superior á la inmigracion en cantidad considerable.

Nótese que para hacer estos cálculos aceptamos que sean considerados inmigrantes por vía Montevideo igual número que el llegado directamente de Europa.

Hé aquí el dato á que hemos hecho referencia:

Enero: entrada 5083, salida 3991; Febrero: entrada 6293, salida 5447; Marzo: entrada 6548, salida 5551; Abril (hasta el 10 inclusive): entrada 1311, salida 2407.—Total: entradas 20135, salidas 17386. A favor de la entrada 2739.

En el pecado la penitencia—De *Las Novedades* de Nueva York:—Todo es posible en este mundo: hasta el que á fines del presente siglo ilustradísimo y por las naciones que de mas adelantadas y liberales se precian, se adopten para el comercio procedimientos de restriccion jamás igualados y sólo comprensibles en países retrógrados ó como medida de defensa contra una agresion de fuera. Lo que no es posible es plantear esos procedimientos sin detrimento grave para la masa general del país en que se planteen, sin que el pobre consumidor, cirineo de todas las situaciones, tenga que cargar con la cruz y pagar los vidrios rotos.

Sin salir de los Estados Unidos podemos hallar cuantos ejemplos se deseen de la exactitud de esta verdad. ¿Dónde está la prosperidad industrial que pomposamente se anunciaba como resultado del arancel Mc Kinley? ¿Dónde la mayor colocacion y más amplia retribucion para los brazos norteamericanos? ¿Dónde la creacion de veneros de riqueza y el aumento de los existentes? Precisa inventar una lente de singular y jamás igualada potencia para ver todo esto. Lo que á simple vista y sin esfuerzo puede observar cualquiera es el aumento en el precio de los artículos sin acrecentamiento proporcional en los jornales, que antes han tendido á disminuir; la clausura de varias fábricas y la reduccion del personal de otras; y, para no ser mas difusos, el mayor enriquecimiento del rico á expensas del empobrecimiento creciente del pobre. Porque éste es el resultado único de la ley de que se trata y sus similares; favorecer exclusivamente á unos cuantos capitalistas á expensas de la masa general de los impecuniosos.

Eso mismo es lo que sucederá y ya ha empezado á suceder en Francia por efecto de su nuevo arancel. Testigo nada menos que su actual ministro de Comercio, Mr. Lockroy. Oigámosle y maravillémonos de que Francia, á pesar de su inmensa y riqueza, pueda resistir sin quebranto tremendo, sin acarrear su propia ruina, la situacion en que le plugo entrar cediendo en malhora á las excitaciones de M. Meline y los suyos.

Departiendo con el corresponsal telegráfico del *Herald* M. Jacques St. Cere, que es á la vez un eminente periodista parisiense, hubo de emitir M. Lockroy los conceptos siguientes:

Los efectos del nuevo arancel proteccionista serán sentidos primeramente por los habitantes de las grandes ciudades. La carne de carnero, por ejemplo, ha subido ya unos treinta céntimos, afectando mas que á nadie á los pobres, que consumen mucha carne de ésta. En consecuencia el obrero tendrá que disminuir su comida, y con esto disminuirá su trabajo. El precio de la cerveza ha aumentado tambien, y los dueños de restaurant han acordado subir los suyos por efecto del nuevo arancel.

Tanto valdria que el gobierno pusiese contribucion al pan, lo que realmente ya sucede, porque la harina de trigo paga mayores derechos. Por consecuencia el precio del pan aumentará. Lo propio ha de suceder y en proporcion enorme con los vinos; los magníficos frutos de las estufas de Jersey y Bélgica dejarán de importarse; y el impuesto sobre la langosta, raya y queso, especialmente éste, será muy oneroso para el trabajador.

Para abreviar, cuanto come el pobre está gravado: y la situacion será que el comer y el vestir habrán de encarecerse para el pobre y que disminuirán las exportaciones porque los demás países no podrán tratar ventajosamente con Francia. Ya nos hemos enajenado—dijo Mr. Lockroy—á Suiza, España y Bélgica. Los únicos que ganarán con el nuevo arancel son los monopolistas, los grandes hacendados y los manufactureros ricos; pero su ganancia será á expensas de las clases media y pobre.

Las tres cuartas partes de los labradores de Francia no cosechan trigo bastante para su propio consumo, y tendrán que comprarlo caro. «El arancel actual—terminó Mr. Lockroy—es un gran desastre para el país y un retraso, porque el deber de una república democrática es asegurar al pobre la mayor baratura en lo que compra. El *bill* Mc Kinley ha contribuido en gran parte á promover la nueva tarifa francesa.»

El hambre en Rusia—La intensidad y extension de la miseria que se está dejando sentir en algunas provincias de Rusia es desconsoladora, y apena leer los detalles que nos trasmite cada dia la prensa y el correo. Sin ir mas lejos, hace poco nos decia un despacho de Lóndres que los hambrientos campesinos de la provincia de Samara reconcentranse en la capital en demanda de trabajo, y no siéndoles posible obtenerlo, se entregan á todos los arbitrios, aun los reprobados por la ley, para obtener alimento. Así, la violencia personal, el robo de establecimientos y casas de vivienda y hasta el arrancar las planchas metálicas y los llamadores de las puertas para venderlos, son sucesos de ocurrencia frecuente, que se explican como recursos supremos de la desesperacion producida por las punzadas del hambre.

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

[illegible]

Y si lo dejo allá en su solitario gabinete, [illegible]

[illegible] de Febrero, al entrar un dia en casa [illegible] á de Breuil, Diana vió destacarse entre [illegible] la elevada figura del conde de [illegible]-Hebert; adelantóse éste hácia Gaston, [illegible]

[illegible]

[illegible] Tancredo miró fijamente á Gaston sin interrogarlas.

[illegible] ver á ver al conde era para Diana una nube [illegible] cielo azul; comprendió cuán dolorosa era [illegible] la herida inferida tan cruelmente á su dignidad de mujer y usó todo su ingenio femenil para [illegible] los encuentros del marques con el señor de la [illegible]-Hebert.

[illegible] cosa fué bien fácil, pues á ello contribuia tambien Tancredo; mas de una vez tuvo que soportar [illegible] reproches de su amigo al respecto, pero no faltaban pretextos y escusas al jóven escritor para [illegible] su conducta.

[illegible] carnaval, muy prolongado ese año, tocaba sin embargo á su fin con gran satisfaccion de Gaston [illegible] esperaba, á lo menos durante la cuaresma, un [illegible] á esa vida de agitacion social.

[illegible] se ingeniaban para aprovechar de las últimas [illegible] y se hablaba de algunos dias atrás de [illegible] de fantasía que preparaba una abuela á [illegible] hacer bailar á sus nietos.

[illegible] estaban en voga; ésta que se anunciaba [illegible] destinada á clausurar definitivamente la [illegible], sobrepujaria á todas indudablemente. [illegible] en efecto, pues la riqueza de los trajes que en ella se exhibieron, dió á ese recibo un carácter regio.

Todos los invitados se presentaron caracterizados admirablemente al personaje representado: los marqueses á la Luis XV, las pastoras Wateau, [illegible]

Una imponente copa de un dux les recibía con encantador amabilidad.

Hubo en breve instante de silencio. Las mujeres se miraban entre sí y á su pesar quizá, admiraban [illegible] hácia ellas [illegible] de quien está [illegible] si indiferente. Ella se [illegible] traje de Logoz, Gaston se la había dicho y leía en todas las miradas. Su traje de [illegible], adornado de [illegible] el sombrerito [illegible] colocado [illegible] maravillosa-[illegible]

[illegible]

—¡Ah! deliciosa esa Locura, hermosísima esa marquesa.

—¡Ah! [illegible]

—Y lado de ellos, una Agnés Sorel decía á su vecina:

—Sí, la mujer de Gaston [illegible] tenia tan bien á [illegible] diez y ocho años, que esa linda mujer de menos de diez y ocho años, que reunia á su juventud, á su gran nombre, una fortuna regia y regiamente empleada, que, despues de haberlo pronunciado en voz baja, todos lo repetian en alta voz.

En un minuto, en todos los salones á la vez, por un fenómeno raro, no se trató más que de la marquesa Locura.

Bajo el encanto de la belleza y de los triunfos de su esposa, Gaston oyó la palabra y sonrió, pero, cuando al siguiente dia, al llegar á un concierto, varias voces murmuraron á su pasada: «La marquesa Locura», no rió más, y dos dias despues, comprendiendo que ese epíteto quedaria á la señora de Saixtange, esperimentó gran disgusto y así se lo manifestó.

—Qué importa, respondió ella, un desagrado por una palabra? Se olvidarán de eso, todo se olvida!

—Importa, sí, Diana, que la marquesa de Saixtange lleve su nombre y no otro.

—Creedlo, Gaston, respondió la jóven esposa, [illegible] de Valdege, la mujer del marqués de Saixtange no quiere cambiar su nombre por el de ninguna divinidad del Olimpo, ni aun por el de la sabia Minerva. De manera, amigo, que eso no vale nada.

Discutieron un rato y por fin convinieron dar ellos mismos un baile de fantasía; un nuevo traje haria perder el recuerdo del antiguo.

Una semana mas tarde, en los grandes salones y en el jardin de invierno del palacio de Saixtange, una deliciosa Aurora recibia á los invitados.

Las estrellas de oro resplandecientes en su traje de terciopelo rosado y un ligero velo de la mañana que cubria su peinado; los botones de rosa apenas entreabiertos.... nada consiguió hacer olvidar las campanillas de la locura.

Tancredo, conociendo la contrariedad de su amigo, dijo en medio de un grupo:

«Ya no es la marquesa Locura, pero si la princesa Aurora!»

El nombre no surtió efecto; habia allí muchas mujeres á quienes hacia feliz esa malicia que prevaleció y sobrevivió.

Diana sufria con esa palabra que traia una nube á la frente de Gaston y debia perseguirla siempre en su vida social.

Supo de quien habia partido esa ocurrencia; la señora de Prugy, la Agnes Sorel, se habia jactado de ser su autora. Despejada de gracia, ese encanto mas seductor que la belleza, no podia perdonar á las mujeres jóvenes y hermosas.

Se referian de ella hechos que demostraban una asombrosa dureza, unida á una sórdida avaricia; por todas partes se repetia esto y Diana que no lo ignoraba, sentia verdadera repulsion hácia esa naturaleza mezquina, antes de haber recibido su mal intencionado calificativo.

Una noche que la señora de Saixtange estaba en una reunion en la que se notaba la ausencia de la señora de Prugy, atacada, segun decian, de una afeccion al corazon, exclamó con voz inquieta:

«Es posible, una enfermedad al corazon! Será acaso una estrechez del órgano?»

Todos rieron y festejaron la salida, pero no por eso dejó de llamarse la marquesa Locura!

Abandonaron á Paris trasladándose á una estacion balnearia.

Pasaron algunos años así, distribuidos entre las fiestas del invierno y las del estío en una playa á la moda.

Gaston no encontraba reposo sino en su posesion de Saixtange; allí era el aislamiento relativo. No duraba más que pocas semanas, porque la señora Simian reclamaba su presencia durante la temporada de las cazas.

Siempre feliz, el jóven esposo se sentia á veces horriblemente fatigado de esa vida. El niño que debia traer la felicidad tranquila, se hacia esperar mucho.

Diana no hablaba; pero [illegible] su corazon ardiente en [illegible] un temor harto [illegible] todos sus deseos, habia concebido [illegible] cruel: ¿seria madre? Sufria ante esa idea y [illegible] huir de ella se entregaba mas y mas en el laberinto social que era su verdadero elemento.

Como el placer perpetuo no figura en el órden establecido por Dios y nuestras pasiones, cualesquiera que sean, sirven para anonadarnos, Diana sentia con frecuencia el vacío de esa existencia. Entonces dominaba en ella el desaliento de la vida, desconociendo en absoluto los consuelos necesarios á su alma, volvia al placer, al aturdimiento que la envenenaba; la inclinacion fortificada por la costumbre la arrastraba al torbellino; no sabia ocuparse, fijar su espíritu en una cosa seria.

Con todo, cuando sorprendia en Gaston un gesto de cansancio, de desaliento, corria hácia él y fijando en sus ojos su mirada ansiosa le preguntaba «Sufres?» pero él siempre culpable de exceso de amor, y sintiéndose embarazado para confesar tan tarde sus temores, recobraba por medio de un esfuerzo de voluntad, su sonrisa de hombre feliz. Diana olvidaba hasta el recuerdo que en otro tiempo despertara su inquietud.

Su regreso á Saixtange habia sido un acontecimiento, especialmente para la buena Brunaud. Así lo expuso á sus subalternos en el servicio del castillo.

«Vean Vds. decia, cuando la señora marquesa visitó el castillo y entró en el salon, habia podido creerse que un rayo de sol penetraba en él; todo pareció mas claro y mas hermoso; Oh! cuan cierto es que ella lleva la luz consigo misma. Ah! nuestro querido señor está loco, y se comprende perfectamente! Dos palabras de ella hacen mas efecto que doce de otro.»

A cada regreso del marqués á Seixtange, la señora Brunaud suspiraba con tristeza; descubria en el rostro del jóven lo que Diana, cerca de él siempre, no veia por falta de esperiencia; y cuando se hallaba sola murmuraba: «Como se lo parece, Dios mio!» Pasaba los dias y las noches en la mas dolorosa perplejidad. Debia hablar ¿No era ese su deber? Pero si ella hablaba al marqués, le horrorizaria. Y si confiaba sus temores á la marquesa... Ah, turbar su felicidad! ¿Para qué?

Y guardaba silencio, aunque sintió crecer su temor.

CAPITULO XI

Corria el mes de Enero; la temperatura habia sufrido una brusca transicion del frio al calor; la atmósfera era pesada.

Durante el almuerzo Gaston propuso ir á visitar á unos parientes lejanos. Esa antigua familia vivia de una manera patriarcal en un viejo palacio á los fondos de un jardin que Diana encontraba lúgubre.

Ah! amigo mio, respondió ella, no me hables hoy de esos Paugons, no tengo deseos de bostezar, y todos, desde el abuelo hasta la nieta, me hacen el efecto de esas urnas funerarias, ó mas bien dicho, de esas estatuas de piedra que antes se colocaban sobre las tumbas de nuestros abuelos. Y dime, Gaston, estás seguro tú de que no estén ellos disecados?

Rióse Gaston; sabia que Diana podia chancear, pero tambien sabia que con frecuencia ella procuraba distraer á esa nieta á que se referia y cuya vida enclaustrada lamentaba de veras.

Por otra parte, no le era posible salir ese dia, pues se preparaba para cantar varias piezas en una reunion próxima que prometia ser brillante.

Todos admiraban su talento que ella no prodigaba. Nunca, quizá, habia sido mas hermosa su voz, mas ruidoso su triunfo; despues de la segunda pieza estallaron los aplausos, prueba del entusiasmo inspirado á todos por tantas seducciones.

Y ella, deseando ver el gozo de su triunfo reflejado en las facciones de su marido, miraba á todas partes sin encontrarle, cuando de pronto le vió adelantarse hacia ella.

Estaba pálido y apenas pudo sonreir para decirle: «No me hallo bien; permanece aquí, yo volveré á buscarte.»

Alarmada, le siguió.

Llegado al palacio, el jóven dejóse caer sobre un sillon, cubriéndose el rostro con la mano; horror! Esa fué muy pronto teñida por la sangre.

Desesperada, sostúvole Diana en sus brazos y cuando llegaron varios criados en su auxilio su traje de color rosa era rojo.

La horrible hemorragia arrebataba toda esperanza; sin embargo contúvose un poco. El marqués estaba tranquilo, resignado casi y, como en todas las enfermedades de ese género, su inteligencia era lúcida.

La señora de Saixtange no lloraba, pero veia que un abismo se abria ante ella. Gaston comprendió su dolor y por medio de una señora le pidió se aproximara á él.

—Hace ya mucho tiempo, dijo en voz muy baja, que siento que la vida me abandona poco á poco.

—Y no me lo decias! Me creias entonces una mujer sin sentimientos? Perdon, oh! perdon por no haber adivinado tus sufrimientos y haberte hecho llevar esta existencia que te mataba!

—Diana, he querido dejarte un recuerdo feliz. Soy yo quien debe pedirte perdon, me creia sentenciado como una madre á una muerte temprana y deseché ese temor... Vacilé y triunfó el amor! Egoista, he encadenado tu vida, anheloso de mi dicha. Perdonarás mi ardiente ternura?...

—Vivirás para que yo repare mi error, respondió Diana sollozando; mis cuidados te conservarán.

—Doctor, puedo esperar algo? Aun no tengo treinta años, no es morir demasiado pronto cuando todo sonrie é incita á la vida?... No, no me engaño Vd., la vida escapará dentro de algunas horas, y tú quedarás sola, mi pobre Diana, tan hermosa, tan jóven!... Recuerda á veces á quien cifró toda su dicha en tí, y luego... olvídale... no digas nada... así lo quiero! Te amo con toda mi alma y con ella te hablo en este supremo instante... y el alma no es celosa... Tu volverás á casarte, pero elije, ah! elije bien... Treinta años! la edad de mi madre... estaba herido de muerte como ella!»

Esta exaltacion, debida al medicamento que se le habia dado para sostener sus fuerzas, se apaciguó; entonces sintióse aniquilado. La muerte se acercaba, tenia fé y pidió los auxilios de la religion para prepararse á ella piadosamente.

Diana creia soñar; algunas horas solamente separaban esta fúnebre escena de las carcajadas de una fiesta. Avisado Tancredo, llegó al amanecer; apercibiéndole Gaston tuvo para él una sonrisa; tan débil se encontraba entonces, que apenas pudo indicarle con un gesto que se iba al cielo.

Habia en ese rostro, en que la muerte iba ya á posarse, la espresion de una pena resignada, que el señor de la Roche-Hebert no dudó un solo instante: estaba perdido.

Era el amigo de sus años juveniles, habia apreciado de largo tiempo atrás sus relevantes prendas morales, le queria, en una palabra, y ese hombre enérgico sintió que las lágrimas inundaban sus ojos; pudo reprimirlas, dominando ese momento de debilidad para auxiliar al jóven moribundo. Luego, aproximándose á Diana, ocupada en preparar un brevaje, la preguntó:

—Ha pensado usted señora en su ma, porque el es cristiano!

La jóven sintió un estremecimiento y su mirada fijóse en la de Gaston; de todos los hombres que le ofrecieran su amor y un tributo de admiracion, uno solo, quizá, habia comprendido que ella poseia un corazon capaz de afeccion duradera.... era él... é iba á morir!...

Sus sollozos lo ahogaban; se contuvo no queriendo revelar su desesperacion delante de ese hombre que la juzgaba tan mal, y volviéndose hacia él:

—Por favor, caballero, dijo, respete usted mi dolor.

—A lo menos, replicó con amargura, consuélele usted, está usted en la hora de las promesas fáciles!...

Se acercó á Gaston.

—Oh! Dios mio, murmuró el marqués reuniendo sus fuerzas en tanto que corrian sus últimas lágrimas, cuánto sufro!..... amarla y dejarla sola tan jóven!... Tancredo, sí, mas tarde....

No pudo terminar; sus ojos giraron de su amigo á su esposa.

—Me pide velar por ella, á mi edad!—dijo para sí el conde.

La señora de Saixtange comprendió mejor el deseo de Gaston.

Dos dias despues en medio de la multitud que seguia el carro fúnebre, el señor de la Roche Hebert oyó, cerca de él, á dos jóvenes que se comunicaban sus impresiones.

—Querido, es una viuda menor de edad todavía; ese pobre marqués la adoraba y le deja una bonita prueba de ello; previendo su muerte tomó hace largo tiempo sus medidas. La inmensa fortuna de los Saixtange pertenece á ella.

Mirando el féretro que entraba á la iglesia, Tancredo se dijo: «Ella le ha dado esta!»

La marquesa de Saixtange se encontraba viuda despues de tres años de matrimonio. En medio de la sorpresa de su dolor, sintió un instante la cruel punzada de los remordimientos; no habia sido culpable?

Tuvo necesidad de recordar la tierna despedida de Gaston y de oir repetir al médico de los Saixtange que el marqués estaba sentenciado á ese fin, que poco tiempo antes de su matrimonio el doctor Fauder no le acordaba dos años de vida.

Algunos dias despues, en el salon de la señora de Breuil, el doctor lo repetia á Tancredo hablando del jóven extinto, cuya pérdida lamentaban los dos. A esta exclamacion del conde: «Esa vida mundana le mató!» respondióle que un tiempo de felicidad habia sido para él mejor remedio que el reposo, puesto que segun su diagnóstico debió haber muerto antes.

Le refirió entonces la escena desgarradora de que habia sido testigo entre esos dos jóvenes seres, acusándose, pidiéndose perdon recíprocamente, y Tancredo confesó para sí que habia sido demasiado severo con Diana.

El primer consuelo que experimentó la jóven esposa, fué la presencia de su madre.

Una noche, en Saixtange, todo habia concluido ya, ambas se hallaban solas en una habitacion de triste aspecto, desde la cual se oian los gemidos del viento y la lluvia que azotaba los vidrios; era una tempestad lúgubre! Diana rompió un largo silencio.

«Pobre madre mia, dijo, recuerda usted sus palabras para inclinarme á desechar el amor de Gaston? Ay! por desgracia tenia usted mucha razon, habia recibido de su madre el gérmen de la muerte!»

Interrogada Brunaud al respecto, la pobre mujer, desesperada, díjole todo lo que sabia. Ese relato que ella repetia á su madre, era un consuelo casi para la marquesa; era cierto, pues, que ella no habia sido mas que una imprudente y que él, el jóven extinto no habia podido prever lo que con tanto cuidado le fuera ocultado.

«A lo menos á Vd., madre mia, agregó Diana, quedábale el amor de un hijo!»

La señora de Simian las llevó consigo á Paris, así que la gota, de que venia sufriendo hacia algunos años y que tenia á veces accesos benévolos, se lo permitió. La jóven marquesa le confió el arreglo de sus asuntos, que su próxima mayoría de edad hacia fácil.

Lloraba á Gaston, cuyo amor romántico y gene-

se alzó aquel monarca de la luz como ascua de oro sobre Gethsemaní.

Cumplirse habia la escritura del Profeta, y la ruina de tu soberbio templo, maravilla de la soberbia humana, señaló la ruina de tu imperio; la bruma que empaña el sol esterilizó tus vegas siempre fértiles y dió luz á las sombras de tus bosques, que es igual que prestar sombra á la luz del mediodia.

II

Desde entonces, triste Jerusalem, el silencio que tus campos rodea es sólo interrumpido por el silbido del viento que gime entre las grietas de las ruinas de tus muros ó entre los calcinados troncos de tus viejos olivares, y no copia los colores del zafiro tu Jordan. Do se cernian arenas de oro puro brillador duerme tierra infecunda y pedregosa; tus praderas de matizadas flores, tus apretados bosques en cuyas ramas se mecian sazonadas pomas, trocádose han en mustios carrascales, cuando no en campos yermos.

Piadosos y cristianos peregrinos, corred y visitad Jerusalem, que allá perdida y medio oculta en un rincon de Judea la hallaréis como reina sin trono, despojada de perlas la corona y roto en pedazos mil el cetro soberano que un dia dictó leyes sapientísima y decretó la más cruel de las sentencias.

Fervorosos peregrinos, corred, visitad Jerusalem, que allí la encontraréis como estatua yacente, su frente descansando sobre el monte Sion y apoyando sus plantas sobre Ophel.

Corred, corred cristianos y doblad la rodilla ante el sepulcro de Jesús crucificado, inclinad la cerviz ante la tumba inmensa de un gran pueblo que fué; tumba sin siemprevivas ni cipreses, tumba sin epitafios, tumba en que las piedras y ceniza aventadas cubren aquella tierra siempre envuelta en un silencio profundo, en la esterilidad más triste y el más triste de los duelos desde aquel tremendo instante en que exclamó Jesús, dirigiendo á los cielos su vidriosa mirada:

¡En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu!

Y tú, mundo cristiano, que, alejado de aquel Santo Sepulcro, conmemoras la sublime tragedia del Gólgota y meditas en el augusto sacrificio de Dios-Hombre, traslada el pensamiento con nosotros á ese santo lugar donde aquella tragedia y aquel sacrificio tuvieron su proceso y desenlace, y acompañemos mentalmente á las distintas razas que de remotos países acuden en estos dias á doblar la rodilla en cuantos sitios recuerdan los crueles pormenores de Pasion y Muerte de Jesús de Nazareth; rindámos el justísimo tributo de admiracion á aquellas sacratísimas cenizas, polvo no desplazado que atesora en sus entrañas el solemne *Monumentum*, y que guarda noblemente la Turquía Asiática como la joya más rica y más preciada de todo el orbe cristiano.

III

Jerusalen no logra en estos dias arrancar su sello de melancólica tristeza: bullen, sí, por sus estrechas y torcidas calles, multitud de peregrinos *touristes* y curiosos; pero circulan grave y silenciosamente, que está el mundo cristiano de duelo, y el dolor es respetado siempre de propios y extraños.

Pintoresco es, no obstante, el espectáculo que la ciudad ofrece.

No hallaréis seguramente, lo hemos dicho, bulliciosa animacion: antes por el contrario, solemne recojimiento; mas la diversidad de tipos y de trajes, ya de los pobladores del Danubio, de Rusia y de Rumelia, de América y de Siria, de Grecia ó islas Jónicas, de Egipto y Abisinia, que en estos dias en Jerusalem pululan, imprimen al conjunto del cuadro no sabemos que *desentono agradable* que impresiona nuestro ser, haciéndole ... de las distintas emociones: una que hace asomar la sonrisa á nuestros labios, otra que obliga á enjugar más de una lágrima á los ojos.

De un lado contemplamos con tristeza los que sin ...

...cion ha terminado.

V

¡Triste Jerusalem, corona de Judea, reina y señora del pueblo deicida, sultana de las cien torres enhiestas y elevadas, la protegida del sabio Salomon para exaltarte, la señalada por Tito para destruirte!

¡Dios te salve!

Sálvete Dios y vuelva á bendecirte; cúmplase en tí la profecía del *Apocalipsis*; sé tú la esposa mujer del Cordero; cúmplase la voluntad de Alpha y Omega, principio y fin de todas las cosas; caiga sobre tu abrasada tierra la bendicion divina y truéquense tus ruinosos y graníticos muros en muros de jaspe y pórfido; sean tus altas torres de oro cincelado, semejante á vidrio limpio; cúmplase la sagrada profecía; y elévate entonces orgullosa sobre esmeraldas, zafiros, topacios y amatistas; ábranse las doce perlas de tus grandiosas puertas y da entrada en tu magnífica plaza de oro puro, como cristal resplandeciente, á los inscritos en el libro del divino Cordero, para que se prosternen, no ante el hoy tu profano templo, porque no has de tenerle, sino ante Dios Todopoderoso, que será su templo; é ilumínete su luz hermosa, que no hay sol ni astro ninguno que centellee donde la claridad de Dios nos ilumine.

¡Dios te salve, mísera ¡Jerusalem! ¡Vuelvan tus campos á vestirse con ropaje de esmeralda; vuelvan tus rios á copiar el color de zafiros; surjan en tus empinados montes y en tus valles escondidos los apretados bosques y florestas de tu era de bendicion, y mézcanse en las flexibles ramas la blanca flor del azahar y el limonero; de capullo en capullo vuelen y canten sus amorosas endechas los pintados colibrís; aniden y arrullen en tus espesas frondas las celosas tortolillas: vuelva la vida á tí, triste y calcinada ciudad la de los viejos muros!

Pero ¡ay! que no es posible llegue mi pobre voz hasta el trono del Altísimo. Fuiste maldita por El, y hase de cumplir lo predicho por San Juan; esclava de los infieles; ha de abrasarte el sol, que secará tus rios, mendigarán tus árboles el fruto, y ese fruto ha de ser pobre de aroma; las flores de tus rosales agostarse han en capullo; que no has de ser ciudad bendita hasta que el ángel del *Apocalipsis* nos anuncie el supremo dia del juicio final.

¡Hasta entonces no volverás á ser santa, ciudad de Jerusalem!

Javier Soravilla.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 13 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Banco Nacional

300 acciones hasta el sábado	8.40	c/una
100 acciones para mañana	8.40	»
150 idem idem	8.40	»

Banco Nacional

50 acciones al contado	8.40	c/una
10 idem idem	8.50	»
50 idem idem	8.50	»
10 idem idem	8.50	»
10 idem idem	8.60	»
10 idem idem	8.50	»
100 idem idem	8.40	»
50 idem idem	8.30	»
10 idem idem	8.40	»
10 acciones para el 21	8.40	»
100 acciones hasta fin de mes	8.60	»

Cueros lanares mestizos de ½ lana entera sanos, libra
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.
Id de 1/2 lana arriba desechos.
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidem y borrego
Id. criollos, especiales.
Id. id. generales.
Id. pelados sanos, libras
Id. id. desechos, id.
Id. de corderitos sanos, docena.
Id. desechos, id.

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon
Id. 1.ª limpia.
Id. 2.ª idem
Id. 2.ª regular
Id. 3.ª y 4.ª idem
Barrigas
Borrega limpia
Id. criolla sucia
Id. id. lavada
Pluma de avestruz, kilo
Astas de campo novillo y vaca millar
Id. id. matadero novillos, id.
Id. id. vaca, id.

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos.
Id. id. del Carmelo y de Palmira
Id. id. lombardo.
Id. id. del Rosario
Id. buenos de plazas.
Id. regular.
Cebada pelona, fanega.
Id. id. inferior, id. segun clase
Id. chilena, id.
Harina marca O extra de cilindro, arroba
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B y otras arroba.
Id. buena de piedra y otras, arroba
Id. segunda, id
Afrecho, los 42 kilos con bolsa
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega.
Id. nuevo
Maiz en espiga
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos
Id. id. cuarentino nuevo.
Alpiste, la arroba.
Afrechillo, fanega
Lino
Granza, los 90 kilos en el muelle
Balango, los 80 kilos id. id.

Entradas marítimas

Dia 13

Buenos Aires, vapor inglés ..., Sons y Ca.
Buenos Aires, vapor inglés ..., Horne.
Buenos Aires, vapor italiano ..., Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés ..., Horne.
Rosario Oriental, pailebot a... *vino*, á Passano hnos.
Rosario Oriental, balandra ... *gen del Pilar*, á E. Vidal.
Sauce, pailebot argentino ... Vidal.
Bremen, vapor aleman H... wartz.

Cambios

(*Cambios publicados por el Centro Comercial*)

Sobre		
Alemania	bancario, 4.36 á 37.
»	comercial, nominal.
Italia	bancario, 5.55 á 56.
»	comercial, nominal.
Lóndres	bancario, 51 5/8 á 3/4.
»	comercial, 51 7/8 á 52.
Francia	bancario, 5.41 á 42.
»	comercial, 5.44 á 47.
Amberes	bancario, nominal.
»	comercial, 5.47 á 49.
Rio Janeiro	bancario, 21,200.
»	comercial, 21,500.
Buenos Aires	bancario, } 1/4 á 1/4 descuento
»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 10 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre		
Francia	telegráficamente.	5.32 á 5.36
»	vista	5.35 » 5.38
»	90 dias.	5.40 » 5.42
Italia	telegráficamente.	5.45 » 5.50
»	vista	5.50 » 5.55
»	90 dias.	5.55 » 5.56
España	telegráficamente.	5.80 » 5.90
»	vista	5.90 » 6.10
»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
Lóndres	telegráficamente.	51 peniques
»	vista	51 1/4 idem
Buenos Aires	par á 1/8 descuento.	
Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista.		21,000á21,200 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Dia 13

De la Florida, 50 vacas, conducidas por Miguel Delgado y vendidas por Sosa á 7 1/2 pesos.
Del Durazno, 58 novillos, conducidos por Osorio Ferrun y vendidos por Bentancor á 10 pesos.
De Flores, 52 novillos y 9 vacas, conducidos por Correa y Sienra y vendidos por Viñoli á 9 1/2 pesos novillo y 6 3/4 vaca.
De San José, 16 vacas y 3 novillos, conducidos por Juan Licio y vendidas por Curbelo á 8 1/4 pesos vaca y 13 novillo.
De Minas, 123 novillos, conducidos por Noreo Muñez y vendidos por Betancor á 9 3/4 pesos novillo.
De Canelones, 32 vaquillonas y 14 vacas, conducidos por Gil Iriarte y vendidos por Betancor á 5 pesos vaquillona y 8 1/4 vaca.
De Canelones, 40 novillos, conducidos por Gil Iriarte y vendidos por Betancor á 8 pesos.
De Rocha, 560 novillos, conducidos por José M.ª Rodriguez por comision para el saladero del señor Cibils.

Para abasto

Vacas—pesos 10, 9 1/2 y 9.
Novillos—pesos 13.
Bueyes—pesos 13.

Para saladero

Vacas—pesos 6 1/2.
Novillos—pesos 9, 10, 9 3/4 y 8.

Para el interior

Vacas—pesos 6 1/2, 8 1/4 y 5.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Abril 13 de 1892.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—62 wagones: á N. Storace 240 bolsas cerda; Alvarez hnos., 151 cueros vacunos; 625 lanares, 1 cj pluma, 2 bolsas cerda, 48 id lana, 42 id afrecho; Delcon 34 cueros vacunos, 6 lanares, 4 nonatos, 32 bolsas maiz, 8 id lana; Abelada 2 bultos huevos; P. N. Alvarez, 200 bolsas trigo, 63 id maiz; A. Riolfo 157 bolsas trigo, 271 id maiz; P. Peñagaricano 206 bolsas trigo, 264 id maiz, 27 id ajo; H. y Goicochea, 9 atados cueros lanares, 69 bolsas lana, 20 id maiz; Gervasio 8 bultos huevos, 1 id queso; Roubeta 3 bultos huevos; Aicardi, 7 bultos huevos; R. Varzi, 27 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 40 atados lanares, 1 id corderos, 4 nonatos, 1 bolsa cerda, 14 bolsas lana, 32 idem trigo; T. B. Helguera, 2 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 8 atados lanares, 1 bolsa cerda, 17 idem lana; S. Reyes, 80 bolsas maiz; J. Patron, 34 bolsas maiz; S. y B. Balparda, 232 cueros vacunos, 39 atados lanares, 10 idem corderos, 1 bolsa pluma, 1 idem cerda, 13 idem lana, 3 fardos tabaco; J. M. Rodriguez, 76 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 166 atados lanares, 42 bolsas lana; A. Quintela, 4 cueros vacunos, 64 lanares, 2 bls. cerda, 18 id lana; A. Seoane, 128 bolsas trigo, 217 id maiz, 26 id cebada, 4 id oyo, 2 id porotos, 290 zapallos; F. Decia, 96 bolsas trigo, 32 id maiz; L. Monasterolo, 406 bolsas trigo, 64 id maiz; J. Roses, 190 bolsas maiz, 19 id harina; S. Caprario, 63 bolsas lana; V. Pizzi, 100 bolsas maiz; A. Sanguinetti, 32 bolsas maiz; J. ...

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta la 12 m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Lusitania*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 16:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*. Agencia, calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Petrópolis*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y *Artigas*—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 25 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS DE MEDICINA EN ITALIANO

Strümpell—Trattato di Patologia speciale médica e terapia, 6 tomos, $ 9.00.
Hyrtl—Manuale di dissezione prattica, 1 tomo, 3.20.
Charcot—Malattie del fegato, 1 tomo, 1.80.
Krafft-Ebing—Malattie mentali, 2 tomos, 3.20.
Stricker—Patologia generale e sperimentale, 1 tomo, 4.00.
Alessandri—Manuale teorico pratico di manipolazione e operazione ... chimiche, 1 tomo, 1.50.
Rosenstein—Patologia e terapia delle malattie renali, 1 tomo, 2.00.
Puhlmann—Trattato di terapeutica omeopatica, 3 tomos, 4.00.
Minati—Ostetricia minore, 1 tomo, 1.60.
Gamberini—Trattato teorico-pratico delle malattie veneree, 1 tomo, 3.00.
Heineke—Compendio delle operazione e fasciature chirurgiche, 1 tomo, 1.50.
Bardeleben—Istituzioni di patologia chirurgica e medicina operatoria, 4 tomos, 15.00.
Seifert & Müller—Diagnostica medica, 1 tomo, 0.60.
Ricettario Clinico—Tascabili per i medici pratici, 1 tomo, 0.60.
Jacobelli—Trattati di isto-fisiopatologia e terapia, 1 tomo, 3.20.
Galabin—Malattie delle donne, 1 tomo, 1.50.
Frühauf—Malattie interne, 1 tomo, 1.50.
Ferreri—Malattie della lingua, 1 tomo, 0.90.
Albini—Fisiologia umana, 2 tomos, 0.80.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa artística.—Gran Compañía lírica italiana de ópera séria.—Bajo la direccion del eximo tenor Antonio Annovazzi.—Maestros concertadores y directores de orquesta, ...

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y rematadores, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl 20

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano—De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m—Teléfono La Cooperativa número 518.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm 146A. Consultas de 12 á 1. 127-perm.

Dr. Julian Obiol Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 418, esquina Yaguaron. Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 596-jn.3.

Dr. J. Cárlos Orsini MEDICO CIRUJANO Y PARTERO—Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 273 entre Treinta y Tres é Ituzaingó. Consultas: De 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 739-st.15

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm. 95. 719-st.14.

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica esclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11—Convencion 144 esquina Colonia. 194-pm

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354 ag,7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene u estudio en la calle Cerro núm. 157 355-ag-

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358my-4

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vegiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 190-perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 433 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm 128. 107-perm.

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4 Plaza Independencia 257, esquina Juncal. 3740-jn.10



HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

973-my.5dpm

...Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, Cuyo 546 Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones 4 dpm

SASTRERIA DE R. CAMPOS

Calle de Sarandí esquina Bacacay, bajos del Hotel Español

En esta casa el público encontrará frecuentemente un gran surtido de todo género para el invierno, llegado expresamente para la casa R. CAMPOS.

174 dpm.pm

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825
Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica
Absoluta seguridad, presente y futura.

B. LORENZO HILL—Gerente

133—ZABALA—133 MONTEVIDEO

7 pm.dpm.3ª.pg.

Menú de las comidas En los Juéves y Viérnes Santo—**Restaurant Casino de la Bolsa**—73—Zabala—73—Potage—Marseillaise; Pescados de varias clases; Angulas con arroz; Mejillones bordelaise; Ensalada bacalao; Bacalao brandade; Bacalao Provençale; Bacalao á la zaragozana; Croquettes; Croquettes de langosta; Peras de papas; Papas; Béchamel; Huevos á la tripe; Vol au vent con ostras; Coquilles de cèpes; Petits pois á la française.—*Buenos Chateaubriand—Buenos pollos saltados.*—Caracoles á la española:—Se atiende pedidos para afuera.
1010-ab.17-2ed

Patente Se desea comprar una para despacho de bebidas y fonda. Ocurrir calle Washington esquina á la plaza Zabala.
1017-ab.13

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien en bordalesas y cuarterolas. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84B. 147-perm

Los mejores vinos DE OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

AGUILA — PÍDASE LA MARCA — AGUILA

MARCA REGISTRADA DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma 110-perm-edm p3.

CUENTAS EN BLANCO O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina Bristol, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina Bristol, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina Bristol, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
perm-37 dpm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153 28

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés lolas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco Italo-Oriental
(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores deudores del Banco Italo-Oriental, que la Comision liquidadora usando de las facultades que le fueron acordadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, en fecha 7 del corriente, ha resuelto recibir en pago de los créditos á favor del Banco 80 % sobre el valor de cada accion, quedando el 20 % restante sujeto al resultado de la liquidacion.

Las acciones que se presenten al Banco por este concepto llevarán un timbre que indique haberse amortizado el 80 por ciento.

Montevideo, Abril 13 de 1892.

1049. *La comision liquidadora.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

LA NUEVA

Póliza Tontina

LIBÉRRIMA DE LA

EQUITATIVA

Sociedad seguros de vida

La póliza mas sólida y mas liberal — Treinta y tres años de experiencia

ES COMO UN SIMPLE PAGARÉ
QUE SERÁ SATISFECHO
A LA VISTA
A su vencimiento
Y ESTÁ
Sin condiciones al respaldo

Sucursal con poder para otorgar pólizas y pagar siniestros en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay, sin referirse á la casa matriz de New-York.

Pídanse informes al departamento de la República Oriental del Uruguay,

Calle Zabala, 109 (altos)

924-ab.30 **Jorge Perey**, Gerente.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general
CALLE QUEGUAY NUM. 218
TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA
175.pm.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 166-pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.045,111 35
Fondo de reserva	» 81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso]

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS
Telas de seda
Y CORREAS DE CÁÑAMO
MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.
EXISTENCIA PERMANENTE
Desde dos hasta 25 caballos de fuerza
Instalaciones DE
LUZ ELÉCTRICA

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Prensas á mano á malacate para enfardar pasto, etc

MOTORES A VIENTO

Segadoras-atadoras RELIANCE, vendidas en 1891, 96

Juegos completos de trilladoras MARSHAL, vendidas en 1891, 96

EXPOSICION PERMANENTE

Cerro-Largo números 90 y 92

13-m.pdpm

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(*NO ENVENENA*)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
189 perm.3.ª pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem integrado	» 900.000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 750.000	ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal,** &

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo— { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 405.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3	%
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4	»
» » » á plazo fijo de 60 dias	5	»
» » » » de 90 dias	5 1/2	»
» » » » de 6 meses	6	»

ZABALA NÚMERO 94

William Maitlan Heriot, gerente.

Batallon 2.º de Cazadores

Se llama á licitacion para las obras de *albañileria* y *adoquinado*, que, ajustado al pliego de condiciones, existe en la mayoría del batallon á disposicion de los proponentes, todos los dias de 8 á 9 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y abiertas en presencia de los interesados el juéves 21 del corriente á las 9 a. m., elevándolas á la superioridad.

El capitan-ayudante, *Bartolo F. Sanguinetti.*
1020-ab.14

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ª pág.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

Tramvia á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la venta del estiércol que se recoje en las caballerizas de esta Empresa, por el término de seis meses, á contar desde el 1.º de Mayo próximo.

Los interesados podrán ocurrir á la Gerencia del tramvía á tomar informes.

1003-ab.20 *La Gerencia.*

¡¡A precios increibles!!

Se encuentran en venta en esta imprenta los siguientes tipos usados:
40 pares de cajas cuerpo 8 con su correspondiente negrita, versalita, bastardilla, etc.
9 pares de cajas de cuerpo 9, con versalita y bastardilla.
25 clases de titulares para avisos.
Se vende en conjunto ó en lotes.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » » » 6 » 6 % »
» » » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.
92pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en EL SIGLO porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion

La tarifa de EL SIGLO es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 18 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 13 del corriente, para recoger el boleto de entrada

Montevideo, Abril 2 de 1892.
953-ab.17

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Abril próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Montevideo, Marzo 12 de 1892.
703-ab.15. *La Administracion*

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.
207-perm.dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico esta acreditada compañía siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4.00 » »

Fuera de dicho radio convencional.

Banco Italo-Oriental
(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos.

Montevideo, 8 Abril de 1892.
1007-ab.20 *La comision liquidadora.*

Colegio anglo-francés

38—Calle Zabala—38

Se dan lecciones particulares de inglés, francés; aleman y latin.

Algunos pupilos y externos todavia se admiten.

H. Kaufmann—A. Bazerque.
203-pm 3ªp.tde.

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE DEL SIGLO

MEDALLA
Electro-Magnético-Terapéutica
BORSANI

La Salud para todos

Curacion GARANTIDA de todas las enfermedades NERVIOSAS y CONSUNTIVAS—reputadas incurables—por medio de la ELECTRO-METALOTERAPIA.

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NOTA—El librito es enviado GRATIS, siendo solicitado al agente señor don P. Doglia. Fermo correo. 797-ab.21-dpm.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS.

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. **Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia) 155perm

PIERCE ARTESIAN WELL

AGUA! AGUA!! AGUA!!

La compañía Pierce de pozos artesianos hace toda clase de pozos, tanto en la campaña para estancias como en la ciudad para chacras, quintas, molinos, fábricas, etc., hasta 1000 metros de profundidad.

Se han hecho ya varios pozos con buen éxito en la República Oriental.

Se contrata para toda clase de perforaciones desde 30 hasta 1000 metros.

Para mas informes, dirigirse á la calle Piedad núm. 471, Buenos Aires.

Lawrie y Adami, agentes en Montevideo.
pp. *Charles A. Catlin*, Gerente.
2427-3.ª pág. *Ernesto Danvers.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 % en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucía, ida y vuelta	$ 1.50	$ 1.00
» » 25 de Agosto, id. id	» 2.00	» 1.50
» » San José, id. id.	» 3.10	» 2.30
» » Durazno, id. id.	» 6.60	» 5.10
» » Rio Negro, id. id	» 8.80	» 6.90
» » Pando, id. id	» 1.00	» 0.80
» » Minas, id. id	» 3.80	» 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.

Montevideo, Abril 1.º de 1892.
936-ab.14 *La Administracion.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá la puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 102-pm dpm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MAGDEBURGO

Garantidas contra incendios y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.

131-ZABALA-131
MONTEVIDEO
166 perm.dpm.edt.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **18 de Abril de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	» 1.000
5 de	» 200	» 1.000
10 de	» 100	» 1.000
58 de	» 20	» 1.160
120 de	» 15	» 1.800
1.204 de	» 10	» 12.040

14.000 suertes. Juegan 16 millares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
« integrado	» 625.000
Fondo de reserva	» 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernabela Argerich de Bauzá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 727-mz.15-1m ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para la junta que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde en la oficina actuaria calle de Cámaras num. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran. Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 974-ab.6-20p.ab 25

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se han declarado abiertas las sucesiones de don Melchor de Viana y doña María Antonia Achucarro, citándose á sus herederos y demás que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á los herederos ausentes.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 970-ab.5-1m.my.5.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del igual clase de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José Blanco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias comparezcan ante Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1023-ab 12-1m.my.11

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Maria L. de Dorgan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 23 de 1892—*Benjamin Pereira*, actuario. 916-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.º-30p-ab.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 808-mz.22-1m.ab.22

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar a derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada con fecha 7 de Setiembre de 1889 en el expediente promovido por el señor fiscal de lo Civil, solicitando de medidas tendentes á garantir los bienes de la incapaz doña Clara García de Zúñiga, se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes al ex-curador de la incapaz don Luis Mongrell, á fin de que no pueda enagenarlos. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 888 mz.31-18p.ab.18

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Tellería, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos —Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Rafaela Reyna, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en los autos seguidos ante este Juzgado por don José V. Solari como apoderado de la sucesion de don Blas Solari contra don Fermin, don Juan Warren y don Leon Viera sobre nulidad de contratos de arrendamientos á solicitud del primero y por auto fecha 7 del corriente, se ha declarado rebelde al señor don Fermin Warren.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1009-ab.9-15p.ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Adolfo Ohrt, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 813-mz.23-1m.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 880-mz.29 1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Martin Torres, para que comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado contra dicho causante don Juan Calafat, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 891-mz.31-15p.ab.19

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Fernandez de Uranga, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879-mz.29-1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se convoca á los acreedores de don Antonio Beisso á junta general que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, previniéndose que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1011-ab.10-1m.my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, por el alguacil con asistencia del actuario, se procederá á la venta en almoneda al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á inmediaciones del Buceo, en este departamento, con todos sus edificios, galpon de material con techo de zinc, piletas de material, aparatos, cilindros, flejes, pozo manantial con cañerías, aparatos de madera, guinche de fierro, y demás útiles y existencias donde estaba establecida la curtiembre de los señores Miguel Soler y Ca., compuesto el terreno de 12 hectáreas, 2050 metros y 9 decímetros cuadrados, con 234 metros en el costado Este que lindan con Campanella, 280 metros 30 cents. en el costado Nord Oeste por donde linda con don Victor Guani calle por medio, y por el Sud y Sud Oeste linda tambien con los herederos de don Vicente Rodriguez, arroyo por medio; se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. Se manda vender por pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Richie representado por el señor Vicente Nuñez contra Miguel Soler y Ca. Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1912 ab.10-18p.ab.28.

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 977-ab.6-15p.ab.20

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortes para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias tendrá lugar el dia 19 de Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 976-ab.6-13p.ab.19.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Langa, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1008-ab.9-12p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 766 mz.19-1m.ab.18.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y ... para que dentro del término ... se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Arcelino Javier Figari*, escribano público. 953-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones núm. 133, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 806 ab.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público 992-ab.7-15p.ab.22

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente desempeña las funciones del de primero, se convoca á los acreedores de don Benito Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintiuno del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público. 991-ab.7-14p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenar los de más requisitos legales.—Montevideo, Abril 7 de 1892 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1001-ab.8-10p.ab.18.

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1018-ab 10-14p.ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Arcelino Javier Figares*, escribano público. 1031-ab.12-12p.ab.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1032-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1033-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Puga para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1034-ab-12-6p ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesasion de pagos del fallido Jaime Godoy, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1892. —*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1030-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044-ab 13-1m.my.12.

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde para oir las propuestas de concordatos hechas por el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1043-ab.13-9p.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67, y por el alguacil, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad ubicada en la calle de Mercedes núms. 504 y 506, compuesto su terreno de un área superficial de ochocientos cuatro metros cuadrados, midiendo 20 metros 10 de frente al Sur, por 40 metros de fondo. Dicho terreno con lo en él edificado, manda lo vender en los autos seguidos por don Tomás Mujica con don Santos Arribio, ha sido retasado en la suma de doce mil quinientos pesos, cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se hace presente que la propiedad relacionada reconoce un gravámen hipotecario á favor del Banco Nacional por la suma de *diez y ocho mil pesos*.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 1002-ab.25

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Lotería de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la lotería á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.590, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la lotería á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público. 982-ab.20ed.tarde.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bozzio, para que comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados á nombre de don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dos solares sitos en la calle Cuareim entre Panamá y Colombia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Abril 7 de 1892.—*Lorenzo S. Mussio*. 1005-ab.9-1m.myo.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada pues en vez de decir Juan Gil, dice solamente ... de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.º-30p.ab.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.18 *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.20 *El Secretario general.*

Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas odas.

980-ab.20 *La Secretaria.*

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

962-ab 18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892

758-ab.17 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas odas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, 1 piano, alfombras y demás de la casa calle Juncal núm. 76, entre Cerrito y 25 de Mayo.

EL MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles que adornan dicha casa, que consisten en sala, tres dormitorios, comedor, porcelana, cristalería, alfombras, cuadros, espejos, batería de cocina, adornos, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular de excelentes voces con máquina de fierro, un amueblado de nogal completo para dormitorio.

Todos estos muebles están en perfecto estado.

La entrega se hará en el mismo dia.

1041-ab.13

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, 2 pianos, cuadros al óleo, aparatos de gas, plantas, alfombrados, cortinados, consolas, 1 volanta, 1 cupé, 4 caballos, arreos y demás objetos pertenecientes al señor doctor don Cárlos Brendel—En su casa, calle Andes núm. 213 entre San José y Soriano—En exposicion el dia antes de la venta.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país, todo el amueblado de esta casa, que consiste en muebles en buen estado, comprados en Europa expresamente para su uso y que consisten en salon, salita, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas en toda la casa, cuadros al óleo de autores conocidos, cortinados de puertas y de postigos transparentes, cantidad de plantas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

1 piano de concierto de gran formato y de excelentes voces, con máquina de hierro de la fábrica de C. Bechstein, 1 piano perpendicular muy buenas voces.

Carruajes

1 volanta Saubion para 4 personas.
1 cupé de 4 asientos.
4 caballos de tiro.
Arreos.

En exhibicion

El dia antes del remate de 1 á 5 p. m.

1029-ab.12

José B. Gomensoro

Del importante terreno y mejoras, calle Yaro núm. 21 entre Uruguay y Mercedes—El único por edificar en esa cuadra.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno, perfectamente situado, dista 2 1/2 cuadras de la calle 18 de Julio y es el único por edificar en esa cuadra, tiene un galpon, caballeriza, cuarto para peon, porton, cerco, vereda y empedrado todo pago.

Mide 12 3/4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, haciendo un área de 440 varas cuadradas.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo.

1042-ab.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y ... —En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, grabados y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás.

Al mismo tiempo

2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda.

4 espejos grandes marcos dorados. 1014 ab.10

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos espléndidas casas de de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solís y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con tranvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2



Jaime Maeso

Espléndido remate de 15 preciosos solares que forman parte de la antigua y conocida quinta de Joanicó y con frente al boulevard Gral. Fraternidad y á las calles Igualdad y Piñeyrúa, rodeados de las valiosas quintas de los señores Delluchi, doctor Mendilaharsu, Piñeyrúa, doctor Aréchaga, Nuñez, general Tajes, Viana y multitud de otras.—Venta terminante por total de liquidacion, sobre la base de seis centésimos la vara.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta á cualquier precio de estos lindes solares que son verdaderas quintitas, con montes frutales y forestales, habiendo algunos con fondo al arroyo Miguelete y lindando arroyo por medio con la valiosa quinta del general Tajes.

Los solares están señalados con los números 23, 31, 32, 33, 38, 40, 41, 49, 52, 53, 75, 83 y 84 del plano respectivo, que puede verse en mi escritorio calle Uruguay núm. 99.

La venta es obligada y al mejor postor sobre la base indicada de seis centésimos vara, por total liquidacion y los solares son ya verdaderas quintitas, pues tienen hermosas plantaciones y árboles frutales.

Están lindando calle por medio con el precioso parque de don Pedro Piñeyrúa.

Los títulos son perfectos y de primer órden. El mejor postor consignará 15 pesos por cada lote.

1036-ab.12

Jaime Maeso

De una preciosa casita nueva, lujosa y bien edificada, situada en la calle Maldonado núm. 581.—Base de venta $ 1.300.—Es tirada por esta base.

EL DOMINGO 17 de Abril á las 5 de la tarde venderé esta preciosa y moderna casita, compuesta de tres grandes piezas en los bajos y una de altos, edificada sobre soberbios sótanos de tres metros, que son otra casa abajo, canillas de aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Su frente es lindísimo, con columnas y dos balcones. Como casa chica no puede ofrecerse nada mas lindo, ni tampoco nada mas elegante, ni mejor construido. La venderé una vez cubierta la indicada base, pues hay órden de sacrificarla á cualquier precio. La recomiendo á la gente de poco dinero y que quiera hacerse de una lindísima casita, por muy poca plata.

El mejor postor consignará $ 200.

1037-ab.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áreas, 14 cts y 82 de cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, or el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-my.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIÉRCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Baipardo, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario 968-ab.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm. ... Durazno é Isla de Flores.—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 1.º de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecientas diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . . á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892—*Justo P. Linares*, escribano público.

653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.º de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al tranvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.º de Mayo todo se sacrificará. Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Parodi; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientos treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.º

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca—De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros, 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1.º

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 12 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores.

187-perm

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents de otra cuadrados, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 32 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 72 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42.

949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 49 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion, segun se demuestra en el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943 ab. 3

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts. 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils. de fondo, lindando por el Norte con don Amancio Baraffio y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465.

985-ab.7

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 59 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

EL SÁBADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 41 varas ... de fondo al Oeste, lindando por este ... con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoretti y por el Norte con don Francisco Tregoni. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña María Dorrieux de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm. 273. 986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, juéves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id. inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellada, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, 1 gran mostruario pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para taladrar, corchos surtidos.

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela, que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como ser gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., etc., se rematarán el dia... 997-ab.8.

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la república—Conocida por de Buschental—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía, 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc. etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreirolinos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran estension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área, que son 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado últimamente por don Luis Machado.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro exceptuando la fraccion E, cuya base es de 16 pesos la cuadra.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

Lo oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será de 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan en el dia de la venta en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Juzgado. Los gastos de escritura los paga el vendedor si no es que el comprador elige su escribano, en cuyo caso serán de su cuenta.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Misiones 134, de 10 á 5 de la tarde. 1015 ab.10.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Notable remate de muebles—De los que adornan la casa habitacion del señor don Santiago Bergallo, calle 18 de Julio núm. 185, por ausentarse del país, con muy poco uso. Recomendamos el remate de este mueblaje como oportunidad para comprar bueno y barato, pues no retiraremos lote, vendiéndose todo por lo que dén.

EL MARTES 19 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y dinero de contado, los confortables muebles que en seguida se detallan:

Sala—Un rico juego de jacarandá, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas tapizado en brocato de seda, con fundas; un rico piano, dos grandes espejos cristal, luna de Venecia, cinco galerías con cenefas y cortinas, cuatro sillitas doradas, fantasía, un expléndido alfombrado de Bruselas, una araña de cristal, ricos cuadros, mármoles, bronces, etc.

Antesala—Un juego de nueve piezas, tapizado de brocato punzó, un espejo, alfombra, galerías, mesa de centro, cuadros, jardineras y otros objetos de fantasía.

Dormitorio—Un juego de roble con ropero de tres cuerpos, lunas bisote, butacas, cortinas, alfombra, juegos de lavatorio, cuadros, etc.

Existen además cuatro dormitorios completos y que no detallamos por su extension.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca con volúmenes, en su mayor parte obras de derecho en español é italiano, sillas, alfombras, cuadros, etc.

Comedor—Un completo juego francés, cuadros, etc. y al mismo tiempo venderemos por órden de quien corresponda un juego de loza francesa, estilo chinesco y otro de cristalería con las iniciales E. G. sin uso alguno.

MUEBLES DE VESTIBULO

Pedimos puntualidad. La casa estará en exhibicion el lúnes 18 desde las 10 a. m. á 10 p. m.

Por mas datos, Queguay núm. 117.

1035-ab.12

J. Rios Lara

De 6 solares á plazos

EL DOMINGO 17 del corriente, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, los seis magníficos solares que se detallan en seguida:

A las dos—Un solar en la calle Nueva Palmira entre Municipio y Mal Abrigo, con un área de 487 varas

A las dos y media—Un solar en la esquina Inca y Martin García, con un área de 577 varas.

A las tres Un solar en la esquina República y Martin García, con 199 varas.

A las tres y media—Un solar en la calle General Pagola entre Justicia y República, con 349 varas.

A las cuatro—Un solar en la calle Nicaragua entre Arenal Grande y Bequeló, con 475 varas.

A las cuatro y media—Un solar en la calle Miguelete entre Justicia y República, frente á la Penitenciaría, con 532 varas.

Forma de pago: 1/3 parte al contado, 1/3 parte á tres meses y 1/3 parte á seis meses sin interés. Los solares quedarán hipotecados hasta la completa chancelacion de la deuda, y al que quiera pagar al contado se le hará un descuento á razon de 10 por ciento anual sobre las cuotas que tenga que pagar á plazo.

Las escrituras son por cuenta del comprador. Títulos, garantidos.

Recomiendo puntualidad. 1027-ab.12

José Brito del Pino

Importante remate de una finca en Paysandú.

EL VIERNES 22 del corriente, á las dos de la tarde, venderé al contado la hermosa casa de altos que fué del antiguo Banco Mauá y Ca. en la ciudad de Paysandú. Esta casa tiene 25 varas ó 21 metros 47 cent. de frente al Norte en la calle 18 de Julio y 50 varas ó 42 metros 95 cent. de fondo al Sud que por formar esquina la casa son tambien de frente al Este en la calle 33 Orientales. Por ser bien conocida esta finca omitimos recomendaciones.

Las condiciones para la venta son: 10 por ciento en oro y el resto en certificados compensables del Banco Inglés del Rio de la Plata.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61. 1039-ab.13.